MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Katueté, 06 de diciembre de 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, a fin de realizar aclaraciones con respecto al Pliego de bases y Condiciones del presente proceso en los siguientes puntos:

1- Pliego de Bases y condiciones "Condiciones del Contrato" "Tasas de Interés por Mora" la deducción en concepto de mora se tomará como referencia el monto máximo del contrato, y se aplicara por cada dia corrido de atraso. Se aclara el punto ya que el PBC electrónico no permite establecer en el mismo la mencionada aclaración.

2- Pliego de Bases y condiciones "Condiciones del Contrato" "Porcentaje de multas" la deducción en concepto de multas se tomará como referencia el monto máximo del contrato y se aplicara por cada día corrido de atraso. Se aclara el punto ya que el PBC electrónico no permite establecer en el mismo la mencionada aclaración.

.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Municipalidad de Katueté

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.